

GACETILLA LOCAL

PERIÓDICA E INDEPENDIENTE JUNIO 2.002

Todo lo que siempre quiso saber sobre desarrollo rural y nunca se atrevió a preguntar

Pag. II

El Ayuntamiento de Boca de Huérgano convoca el Primer Premio Literario - modalidad poesía.

Pag. V

Manifestación y slalon gigante a favor de la estación de esquí de San Glorio.

Pag. IV



El parque nacional ya tiene Plan Rector de Uso y Gestión.

Pag. VI



Las escuelas de Soto que no acaban de despegar.

Pag. XI



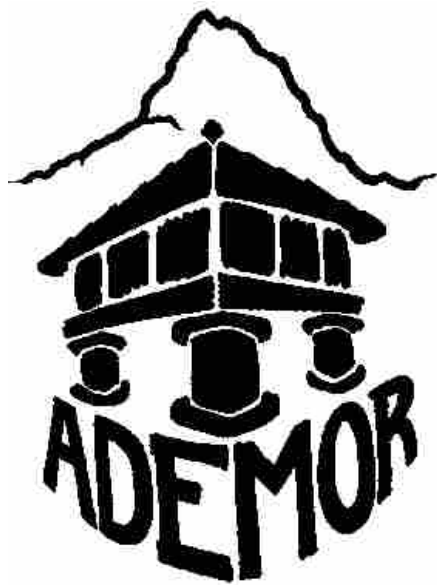
A proposito de la subasta de caza de Riaño

Pag. VIII



Y mucho pero que mucho más...

Todo lo que siempre quiso saber sobre desarrollo rural y nunca se atrevió a preguntar



En esta comarca el concepto de "desarrollo local" (o rural, que es lo que nos interesa) ha padecido una curiosa transformación ya que la palabra "desarrollo" ha perdido parte de su significado tras haber pasado de boca en boca durante bastante tiempo sin que, por las actuaciones de aquellos que la invocaban, tengamos nada sólido en la montaña a qué atenernos para comprender el sentido de tan manido palabrejo.

Algunos pueden entender que desarrollo es tener opción a más subvenciones, que arreglen la fuente del pueblo, que se desbroce algún escobal, que se forme una asociación de mujeres o, como opinarían algunos más versados en la materia, que haya más casas de turismo rural.

Pues no señores, no, el Desarrollo Local no es eso, aunque todas esas cosas sean positivas. Desde ADEMOR nos gustaría dar, modestamente, nuestra versión de lo que es el Desarrollo, ya que se trata de un vocablo incluido en nuestro nombre (Asociación para el Desarrollo de la Montaña de Riaño) no por casualidad.

En primer lugar el Desarrollo Local es un proceso continuo, es decir, no dura lo que duran los fondos Proder o Leader, sino que se perpetúa en el tiempo. No es más que la historia de

nuestras vidas en común, de nuestra sociedad en todos sus sentidos, saber de dónde venimos, dónde estamos y decidir hacia dónde queremos ir... Y los distintos programas de desarrollo, con sus aportaciones económicas no son más que un pequeño empujón para que lleguemos a nuestros objetivos más rápido. Si no hay unos objetivos comunes de poco sirven al total de nuestra sociedad.

En segundo lugar, el Desarrollo Local debe suponer una transformación profunda (cuando no radical) de las estructuras sociales de participación en la vida común de todos. Es decir, que nada se puede hacer si todos queremos que no se haga nada. Porque lo que hay que tener claro es que el auténtico Desarrollo Local se genera desde la gente del pueblo (desarrollo endógeno le llaman los técnicos a esto), a través de sus inquietudes y sus deseos de prosperar, tanto económica como socialmente.

Esto, amigos lectores, es mucho más difícil que obtener un programa europeo de diez millones de euros y gastarlos con toda la buena fe que se quiera. Esto no tiene más vuelta de hoja que la vinculación de todos los vecinos de la comarca en un proyecto que, al menos, tenga unas líneas maestras asumidas por todos.

Nuestra comarca ha disfrutado de varias iniciativas comunitarias de desarrollo (ADAPT 1, ADAPT 2,

PRODER y próximamente LEADER+), pero son muchos los convecinos que se quedan mirando unos a otros intentando explicarse qué ha pasado con tanto dinero y por qué estamos sin desarrollar. Craso error.

El Desarrollo no descende sobre nosotros como un halo celestial embadurnándonos de gozo y llenándonos el bolsillo a paladas mientras todos los montañeses emigrados regresan a sus casas para compartir tanta emoción y engordar los censos de los pueblos. No, por muchos millones que se inviertan en la zona, esto no funciona así, y proponemos nuestra comarca como ejemplo para demostrarlo.

La transformación debe ser social primero y promovida por todos y a todos los niveles, incluido el político. De hecho, un síntoma temprano pero significativo que puede ser indicador de un buen comienzo, puede ser cuando, ante las elecciones municipales, los vecinos comienzan a hablar de los programas presentados por los candidatos y repasan las promesas incumplidas por los salientes, en lugar de hablar de "esta cuerda" y "la otra cuerda", para acabar depositando su confianza ciega en una persona que, en muchos casos, no ofrece un programa cuyo cumplimiento se pueda exigir, sino su fiabilidad, garantía e influencia personal para solventar pequeños problemas personales de muchas o pocas personas, pero no problemas



colectivos de todos. Esto no es democracia, es caciquismo (leer el diccionario) y de él sólo se obtiene esa pequeña prebenda personal pactada a cambio del voto de una familia, siendo poco esperable el planteamiento de soluciones globales efectivas a problemas globales colectivos, como son la falta de servicios sociales, la despoblación, la falta de integración de la mujer en nuestra comarca o el desaprovechamiento en favor de terceros de la riqueza generada por nuestros recursos y, evidentemente, el desarrollo de los pueblos es incompatible con esto.

El Desarrollo Local también es incompatible con la falta de participación. Todo el mundo tiene derecho a opinar y proponer (muchas veces las mejores ideas son en un principio las más disparatadas) ya que no estamos precisamente sobrados de personal, de lo que los técnicos llaman "recurso humano", y que es el pilar fundamental sobre el que se construye cualquier proyecto de desarrollo. En definitiva, el Desarrollo Local es imposible sin una voluntad clara de las gentes protagonistas, en conjunto, como sociedad y no como individuos aislados mirándose al ombligo.

Los miles de millones que puedan aparecer para favorecer el desarrollo son, y para eso fueron pensados, simplemente una herramienta que favorece, a través de ayudas puntuales, que un determinado proyecto general se lleve a cabo. Veamos el siguiente ejemplo: No se trata de que el PRODER o el Leader ayuden a que fulano o mengano construyan una casa rural, sino que favorezca una serie de iniciativas, de manera que la comarca tenga un servicio reconocido de alojamiento rural que favorezca un aprovechamiento más amplio del turismo y que la hagan atractiva frente a otras zonas.

Pero quizá fuese más fácil exponer todo aquello que no es desarrollo.

No es desarrollo que los fondos que percibe la comarca y que se invierten en tratamientos forestales los gestionen grandes empresas (Tragsa y similares) que posteriormente ofrecen contratos en

precario y sueldos miserables a los vecinos que, por derecho, forman parte de las entidades propietarias de los montes tratados.

Tampoco es desarrollo que cuando la empresa que realiza los tratamientos por fin es de la comarca, los contratos efectuados y las condiciones de los trabajadores sean peores todavía, haciendo bueno el papel de las grandes empresas antes citadas.

No es desarrollo que los poderes públicos locales intenten acaparar los fondos europeos para dar relumbrón a su gestión, ya que éstos deben estar gestionados por un grupo compuesto mayoritariamente por representantes de los colectivos y asociaciones más activas y representativas de la zona, con la suficiente motivación y preparación técnica. (Son los GAL y así lo estipula la ley).

No es desarrollo que el Grupo de Acción Local esté compuesto simplemente por personas con un marcado interés propio en atropar una subvención o ser "persona de confianza de..."

No es desarrollo que se desaproveche el recurso humano local mejor preparado mientras la comarca sirve como plataforma de formación de técnicos de empresas foráneas que no se identifican con la comarca y

cuya incompetencia pagamos todos.

En general, no es desarrollo que la comarca se convierta en la mesa de operaciones de otras empresas a las que importamos muy poco y que hacen su negocio "desarrollándonos", mientras todos los vecinos nos quedamos impávidos ante el paso de programa tras programa.

No es desarrollo que, con la abundancia de recursos naturales, paisajísticos, forestales, ganaderos y turísticos, siempre se esté vendiendo lo inalcanzable como panacea salvadora (estación de esquí, por ejemplo), que más parece una distracción, cuando no se mueve un dedo por el aprovechamiento racional de lo más inmediato y al alcance de nuestras posibilidades.

Tampoco es desarrollo intentar que la gente permanezca en la comarca como "acto heroico y solidario", simplemente hay que tratar de paliar las carencias. En este sentido resulta extraordinariamente curioso que cada vez más alcaldes vivan fuera de la comarca mientras se declaran firmes luchadores contra la despoblación.

Sinceramente, no hay que hacer más que darse una vuelta por los pueblos de nuestra comarca, para hacer un listado enorme de todo aquello que no es desarrollo, y esto no sería lo peor si no fuera porque encima



Mirador del Tombo

Foto: Arsenio Núñez

Manifestación y slalon gigante a favor de la estación de esquí de San Glorio



Foto: Arsenio Núñez

La Asociación de Turismo Montaña de Riaño y Picos de Europa convocó una manifestación en apoyo a la estación de esquí de San Glorio para el sábado 30 de marzo. Este evento reunió a unas 2.000 personas, la mayoría vecinos de la comarca, en la localidad de Boca de Huérgano y contó con la presencia de alcaldes de las comarcas de Cistierna y Riaño y diputados provinciales del PP, PSOE y UPL.

El recorrido de la manifestación se hizo por la carretera N-621, saliendo de la ermita de San Tirso, a unos 500 metros del pueblo, aguas abajo, hasta el descampado situado al lado de la iglesia de Boca de Huérgano. El escritor leonés José Antonio Llamas, en representación de todos los escritores leoneses, leyó el manifiesto redactado por los responsables de la Asociación de Turismo. Llamas remarcó que “todos tenemos un pasado rural y un pasado de nieve. Si nuestro pasado es de nieve, enfrentémonos a la nieve e intentemos sacarle algún provecho, y

que no tengamos que vivir 40 años de diáspora como siguen viviendo tantos leones”.

En el manifiesto se hace referencia a la desvertebración que la comarca ha sufrido tras la construcción del pantano de Riaño y el cierre de la minas de Sabero que han conducido a esta comarca a una profunda crisis económica y social. “No debemos olvidar que además ahora pende sobre nosotros la amenaza de la línea de alta tensión. Decisiones todas ellas emanadas de la Administración que no ha reparado en invocar el interés social para demandar tales sacrificios. Hoy somos nosotros quienes emplazamos a las administraciones a despejar nuestro horizontes con proyectos ilusionantes tales como la estación de esquí o el parador nacional... Estamos ante una oportunidad histórica de saldar una deuda. La Administración lo sabe y nosotros también”.

El diputado provincial de la Comarca de Cistierna, Pedro Vicente

Sánchez, aseguró que su grupo está estudiando la cuantía económica para la estación de esquí para incluirla en los presupuestos de este año: “Yo defenderé una cantidad necesaria para la estación que creo que habría que destinarla para los estudios previos ya que hay que actualizar el proyecto que existe actualmente”.

El diputado provincial del PSOE, Emilio Sierra, manifestó que su partido sigue apostando por que la estación de esquí de San Glorio sea la estación de la Comunidad en la que la Diputación invierta 100 millones y la Junta de Castilla y León 200 millones.

La opinión del diputado provincial de la UPL, Luis Herrero Rubinat, es que “La Junta pretende que Europa diga no a la estación para que así Valladolid pueda lavarse las manos. El PP de León defiende la estación pero en las Cortes va en otra dirección. No quieren esa estación y están engañando a la comarca”.

La Asociación de Turismo también ha realizado una recogida de firmas estando en posesión de unas 20.000, que se entregarán a algún alto cargo de la Junta de Castilla y León para presionar a favor de la construcción de la estación de esquí.

Tras la manifestación en Boca de Huérgano representantes de la Asociación se reunieron, a principios de Abril, con la Consejera de Medio Ambiente y se le informó de la situación socio-económica de la comarca y de la repercusión que tendría la estación de esquí. Se le hizo entrega de una memoria de estación que la Consejera se comprometió a llevar ante la Comisión Europea a finales de Mayo.

Silvia Clemente declaró a su vuelta de Bruselas que los representantes de la Comisión Europea habían considerado la estación de esquí un “planteamiento

interesante” y de “interés”. Sin embargo al estar los terrenos ubicados en un espacio natural protegido es necesario hacer un estudio de impacto ambiental para que cumpla los requisitos comunitarios. La Consejera también se entrevistó con los representantes de la Dirección General de Medio Ambiente y consideró “un proyecto de esquí sostenible, que sería una perspectiva novedosa” y “nos vamos a poner a trabajar en ese estudio”.

Con fecha 1 de Junio se celebró un slalon gigante en los terrenos en los que se pretende construir la estación de esquí, concretamente en el Valle de Lechada (Pala del Pico Lomas, en Bobias), con la doble intención de constatar la presencia de nieve en épocas casi veraniegas y de continuar demostrando a las administraciones que el interés del proyecto de la estación no ha disminuido entre la población de la comarca.

A este slalon gigante asistieron unas 150 personas, de las cuales casi 40 realizaron el descenso de la pista. Estuvieron presentes en el evento representantes políticos comarcales así como un delegado de la Federación de Esquí, que le dio carácter oficial a la prueba y emitió un informe en el que destaca las posibilidades para el desarrollo de pruebas de esquí a nivel nacional e internacional por las características físicas del terreno.

En la actualidad, a mediados de junio, se está a la espera de la creación

de un Consorcio que se encargue de la elaboración del proyecto y todas las gestiones necesarias para su realización. Las Juntas Vecinales de Llánaves de la Reina y Portilla de la Reina, propietarias de los terrenos donde se ubicará la estación de esquí están a la espera de la recalificación de los terrenos para transferir a este Consorcio su uso.

Tomás de la Sierra, alcalde de Boca de Huérgano ha manifestado que ya está elaborado el borrador del Consorcio y que espera que esté aprobado en muy poco tiempo. Inicialmente este Consorcio estará formado por las Junta Vecinales de Llánaves y Portilla, el Ayuntamiento de Boca de Huérgano y la

Mancomunidad de Municipios “Montaña de Riaño”. Se espera conseguir el apoyo y la inclusión en el Consorcio de Administraciones como la Diputación Provincial de León y la Junta de Castilla y León.

En la memoria de la extensión de la estación que se está realizando por el Ayuntamiento de Boca de Huérgano y las Juntas Vecinales de Llánaves y Portilla, la delimitación de los terrenos está enmarcada por el Collado de Robadoiro, el Pico Tres Provincias, el Pico Lomas y el Boquerón de Bobias. Se prevén entradas a la estación por la Vega de Tarna (Cantabria), por el Valle del Naranco y por el Valle de Lechada. Los aparcamiento se podrían situar



El Ayuntamiento de Boca de Huérgano convoca el Primer Premio Literario (modalidad poesía) “La cultura por fin llega a los 1.100 metros”

El Ayuntamiento de Boca de Huérgano ha convocado el Primer Premio Literario-modalidad poesía, con el fin de dinamizar la vida cultural de este ayuntamiento. Podrán concurrir todos aquellos autores que presenten poemas inéditos en castellano, de tema y métrica libres. La extensión de los originales no excederá de los 100 versos.

Los originales se presentarán sin el nombre del autor, en su lugar aparecerá un seudónimo acompañado de un sobre cerrado con el mismo seudónimo en cuyo interior figurarán el nombre, apellidos y resto de datos personales del autor. El plazo de recepción de originales, en el Ayuntamiento de

Boca de Huérgano, finalizará el día 26 de Julio de 2002, a las 14 horas.

Las personas que formen el jurado aún no han sido especificadas aunque estará compuesto en su mayoría por personalidades ligadas al mundo de la cultura y a la comarca.

El acto de entrega de los premios tendrá lugar en el Salón de Plenos del ayuntamiento el día 10 de Agosto a las 14 horas. Se establecen dos premios, el primero de 600 € y regalo y un segundo premio de 300 € y regalo.

El Parque Nacional ya tiene PRUG



Foto: Larry

El Parque Nacional de los Picos de Europa ya tiene Plan Rector de Uso y Gestión. El PRUG se publicó el pasado 18 de mayo en el BOE, tras haber sido aprobado por el Consejo de Ministros a finales de Abril.

La entrada en vigor del PRUG representa un punto de inflexión en la evolución del parque, ya que viene a ser la norma general de funcionamiento, casi podríamos decir la ley que regula la mayor parte de las cosas que se pueden o no hacer dentro del espacio protegido, cosa que no ocurre todavía en la mayor parte de nuestra comarca que, bajo a figura de Parque Regional y declarado un año antes que el nacional en Sajambre y Valdeón, aún no dispone de esta norma que, si bien por un lado limita todas las actividades que podamos hacer los vecinos, es también un compromiso tácito de la Administración para cumplir con las obligaciones ambientales y económicas allí referidas.

Según varios técnicos consultados, el PRUG del parque nacional es un documento “blando”, donde domina el consenso político sobre la conservación. Este carácter blando se muestra en la zonificación,

donde sólo hay una pequeña zona de Reserva, donde los usos están completamente limitados, hecho comprensible si pensamos que dentro del parque hay muchos núcleos de población que vienen utilizando el medio para su aprovechamiento, fundamentalmente ganadero, pero también forestal y que el incremento de la superficie protegida con esta máxima calificación interferiría claramente con estos aprovechamientos.

El PRUG presenta varias limitaciones a las actividades que se vienen llevando a cabo, fundamentalmente de cara a la utilización turística del medio (uso turístico de pistas forestales, construcción de hoteles, zonas de acampada...), pero también incide sobre otros aspectos como son las construcciones privadas en terreno público rústico, para las que los vecinos tienen dos años para normalizar y legalizar su derecho de propiedad, el uso de los invernales, exclusivamente ganadero o diferentes regulaciones en el uso de instalaciones turísticas como camping, respecto a la instalación de infraestructuras fijas tipo bungalows.

El PRUG establece un periodo

de seis años para suprimir la caza en Sajambre y Valdeón, únicas zonas del parque en las que se puede cazar, indemnizándose la pérdida de este derecho según se vaya suprimiendo. La pesca de la trucha será posible para los locales residentes también en la zona leonesa, aplicando una regulación al uso sobre el número de capturas y sus medidas.

También existen otras limitaciones, señaladas a los medios de comunicación por el Alcalde de Posada, Luis A. Alonso, como es la prohibición de volar cometas en el parque, ir armando escándalo por el monte, salvo para arrear el ganado, o acosar a la fauna silvestre.

Compensaciones:

Pero el PRUG también trae consigo una obligación por parte de la Administración Central, vinculando a las autonómicas también, respecto de las inversiones a realizar en los ayuntamientos que aportan terrenos al parque nacional, como es la construcción de un centro de interpretación en Valdeón, otro parecido en Sajambre y diferentes puntos de información repartidos por el parque. También obliga a las administraciones a diseñar un Plan de Desarrollo Sostenible, en ciernes a la hora de escribir este artículo, y del que cabe esperar la mayor parte de los beneficios que se deriven para las posibilidades de futuro de nuestros valles de Sajambre y Valdeón.

Dependiendo de la voluntad política que se ponga en ello, durante el período de vigencia del PRUG, que legalmente es de seis años, se podrían llegar a invertir en el parque alrededor de cien millones de euros, de los que es de esperar que al menos una tercera parte recale en la zona leonesa. De la materialización de estas inversiones dependerá que las compensaciones justifiquen las limitaciones a que se verán sometidos los vecinos. No obstante, el pulso económico de la administración central parece bajar de tono, como lo indica el millón de euros propuesto para este año por el

ministerio en la Comisión Mixta celebrada el pasado 29 de mayo, donde todos los representantes autonómicos mostraron su rechazo a esta reducción que supone un 50 % de las cifras del pasado año.

El Ayuntamiento de Posada anunció a la hora de redactar este artículo que someterá al acuerdo del pleno municipal la decisión de recurrir el mencionado PRUG, ya que no se recogen la mayor parte de las alegaciones realizadas por dicha entidad local, aunque la sintonía política de Ayuntamiento, Junta de Castilla y León y Gobierno Central, las tres administraciones gobernadas por mayoría absoluta del PP, pesará sobre la decisión, además de tratarse de un proceso administrativo complicado dado que el PRUG se ha publicado como Real Decreto. De hecho, en el último pleno celebrado a finales de mayo y tras la publicación del PRUG en el BOE no se adoptó ningún acuerdo en este u otros sentidos.

Opinión:

Cada uno lo suyo:

Durante los seis años y más de treinta borradores del PRUG debatidos entre los ayuntamientos afectados y el Ministerio de Medio Ambiente, las condiciones de la negociación han variado mucho. Al principio la Junta de Castilla y León era netamente reacia a ni tan siquiera reconocer el Parque Nacional, declarado en uno de los últimos estertores del último gobierno central socialista con un apresuramiento más que manifiesto. La Junta, y particularmente el consejero de medio ambiente, Jambrina, fue así el principal valedor de los vecinos que protestaban insistentemente contra la declaración como parque nacional de los términos municipales íntegros de Oseja y Posada, echándoles por delante en todas las reivindicaciones y movilizaciones habidas, incluso hubo alcaldes que llegaron a decir que no habría parque “por encima de su cadáver”.

Cosas de la política, cuando cambió el signo del gobierno de Madrid las cosas también empezaron a cambiar y se abrió un turno de negociaciones enfocadas a compensar (por no decir otra cosa) las voluntades de los ayuntamientos resistentes con fuertes inversiones o exenciones sobre las limitaciones. Cantabria, que había negociado previamente la exclusión de

la mayor parte de los pueblos afectados, sacó el provecho de la construcción de un centro de interpretación en Tama (pese a que estaba previsto construir primero el de Valdeón), Asturias se empeñó en validar un tren cremallera a Bulnes para dar acceso a doce vecinos y lo consiguió, amén de comprometer diversas infraestructuras de gran calado económico, mientras, tanto desde la Junta como desde los Ayuntamientos leoneses se siguió perseverando en que se mantuviera la posibilidad de pescar y cazar.

Pues bien, a cada uno lo suyo, el esfuerzo se ha visto recompensado, Asturias tiene su flamante funicular en el corazón del parque, una gran oficina de información en Cangas de Onís, un centro de interpretación en los mismísimos lagos de Covadonga y proyectos para tejer una red de soporte turístico que garantice la afluencia de visitantes. Cantabria su teleférico legalizado, sus pueblos fuera del parque y un centro de interpretación cuya inversión superará los seiscientos millones de pesetas y Sajambre y Valdeón su pesca y su caza (al menos durante un tiempo más, en el caso de la caza deportiva de subasta, ya que parece que se seguirán cazando los jabalís bajo la denominación de control de poblaciones).

Cada uno puede pensar lo que quiera, pero desde la Revista Comarcal no nos parece que el futuro de Sajambre y Valdeón estén prioritariamente en la caza de los rebecos y la pesca de las truchas, y tampoco nos parece que las condiciones en que viven nuestros convecinos de esos valles sean tan buenas como para que su mayor

preocupación sea ocupar su tiempo de ocio con actividades como la caza y la pesca, pero eso ellos lo sabrán.

Así, cuando las cosas no tienen remedio, frente a la adversidad de las limitaciones impuestas por un ente público en pro del llamado “interés general” y cuando ya los hechos se demuestran consumados, pensamos que conviene ser prácticos, como lo han sido asturianos y cántabros, y cuando uno ve las orillas del Cares en estas fechas llenas de pescadores entre los que hay muchos jubilados y vecinos que no viven todo el año en el Valdeón, es difícil pensar en que los que siguen trabajando todos los días para sacar sus familias adelante y no tienen tiempo de ir a pescar, hayan luchado tanto para que se mantenga esta actividad sin haberlo hecho para conseguir más inversiones de futuro para sus hijos.

En este sentido conviene recordar que hace unos años con el fin político de redactar un PRUG que no permitiese la caza, desde el ministerio se quiso negociar con los titulares de los derechos de caza en Valdeón la compensación de los derechos, ofertándose hasta treinta millones de pesetas anuales por la cesión de los derechos de caza, rechazándose negociar la oferta (Nota: en Valdeón la caza supone en torno a los diez o doce millones de pesetas anuales en subasta).

Nos parece que ahora, con el PRUG aprobado y una ley que prevé la extinción de la caza en seis años, a medida que pase el tiempo la capacidad de negociar la compensación es mucho menor y sólo queda esperar que la Administración Central sea generosa para con los valles de Sajambre y



Acondicionamiento del Chorco de los lobos

Foto: Arsenio Núñez

A PROPÓSITO DE LA SUBASTA DE CAZA DE RIAÑO

En la subasta de Caza del 17 de marzo de 2002 la Junta Vecinal de Riaño pujó y se quedó con todas las piezas subastadas en su territorio, ante este hecho el Presidente de la Mesa decidió suspender la subasta sin que se hubiesen terminado de subastar todas las

piezas. Este hecho ha provocado multitud de críticas tanto a favor de la Junta Vecinal de Riaño como en contra, tampoco se entiende cómo el Presidente de la Mesa suspendió el acto si la actuación de la Junta Vecinal fue totalmente legal.



Teotimo González.
Presidente de la J. V. de Riaño

A modo de justificación de la actuación por mí seguida el día 17 de mayo del 2002, en mi condición de presidente de la Junta Vecinal de Riaño, y mandatado por acuerdo unánime de los tres vocales asistentes a la sesión del 9 de Marzo, he de decir que ni la Junta de Castilla y León, más concretamente el Servicio Territorial de Medio Ambiente en León, no cumple con sus propias normas ni el Ayuntamiento de Riaño cumple con sus propios acuerdos.

Riaño da nombre a una Reserva Regional de Caza que comprende un ayuntamiento, Sajambre, y 25 Juntas Vecinales.

El ejercicio de la caza en las Reservas de Castilla y León se regula por la Ley de Caza de Julio de 1996 y el Decreto de 30 de Abril de 1998 (en vigor desde el 7 de Mayo de ese mismo año) como normas principales.

Cada reserva se gestiona conforme a un Plan de Ordenación,

con una vigencia de 10 años, que anualmente, se desarrolla en un plan técnico que contempla la totalidad de piezas/cacerías a realizar durante la temporada de Mayo a Febrero. Al frente de cada reserva hay un Director Técnico que prepara, gestiona y dirige los aprovechamientos, obras e indemnizaciones relacionadas con la caza y una Junta Consultiva como órgano asesor.

Territorialmente, los aprovechamientos se presentan por cuarteles (unidades de gestión cinegética en función de guardería y especies de caza). Esta reserva tiene 13 cuarteles de los que 4 se localizan dentro del termino municipal de Riaño.

Cada temporada, los permisos de caza se dividen en 5 cupos y porcentajes: cupo de propietarios 60% (45% jabalí); cupo de vecinos cazadores 10% (40% jabalí); cupo de cazadores regionales 5%; regionales federados 5%; cazadores nacionales y comunitarios 20% (5% jabalí).

Los permisos del cupo de propietarios corresponden a los

propietarios de los terrenos, mayormente las Juntas Vecinales) y son subastados por las personas y con las condiciones que dichos propietarios determinen. Los permisos del resto de cupos se sortean en León y Valladolid.

Dice el Decreto de 1998 que los permisos del cupo de propietarios se repartirán dentro de cada cuarte , entre los propietarios o titulares del aprovechamiento cinegético que tengan más de 25 Ha. de forma proporcional a la superficie aportada al cuartel y que los ingresos de todos los cupos serán distribuidos entre los propietarios de los terrenos que integran la reserva, con idéntico criterio que el especificado (superficie aportada a cada cuartel).

Pues ni una cosa ni otra. En León la Consejería de Medio Ambiente divide los permisos y los ingresos por cuarteles y Ayuntamientos, en lugar de hacerlo como obliga la propia norma desde hace 4 años, y como se hace por ejemplo en Burgos, por cuarteles y propietarios.

Tres años y tres veces se les ha pedido por escrito que corrijan esa situación. ¡¡Ni se molestan en contestar!! Con este criterio, el Ayuntamiento de Riaño pierde los permisos y los ingresos de más de 1000 Ha. mancomunadas en las pedanías de Escaro y Salio, pero no ha dicho ni pío, lo compensa robando parte de los permisos y de los ingresos de la Junta Vecinal de Riaño. Y es que, desde hace 3 años el Ayuntamiento de Riaño ignora que la Junta Vecinal es propietaria de 3.014 Ha. y arrendataria de otras 307 Ha. Además olvida que en 1993 cedió los derechos de caza de los "terrenos que le correspondiesen en Escaro, Salio y Pedrosa del Rey" en pago de intereses de una deuda multimillonaria "hasta su reintegro". Curiosamente el 3 de Julio del 2000

compareció en el Juzgado de Instrucción de Cistierna Don Gaspar Alonso Muñiz como imputado en la querrela penal 21/00 y, bajo juramento de decir verdad, indica que “en compensación con la Junta Vecinal se le ha dejado el disfrute de los pastos y de los ingresos de la caza”. Ese año ya no lo cumplió. Todos los ingresos de la subasta de ese año y la presidencia en la mesa –rompiendo el hábito existente desde que se creó la reserva en 1964- fueron para el Ayuntamiento.. En Julio de 2001 no había pagado y se reclamó por parte de las Juntas Vecinales de Liegos, Burón, Carande y Riaño. Esta última reclamaba por cuarteles y superficie 4.538.000 pts. por sus propiedades más 889.585 pts. por Escaro, Salio y Pedrosa. En Noviembre nos libraron

3.412.000 pts.

En la subasta del 2001 Don Agustín Álvarez preside la mesa de la subasta y decide (no había repartido ni un duro del año anterior) que se ingrese todo el dinero en la cuenta de Medio Ambiente. Por cuarteles y superficie, a la Junta Vecinal de Riaño le correspondían 8.014.208 pts. por sus propiedades, más 1.039.200 pts. por Salio, Escaro y Pedrosa . Nos han despachado con 4.972.158 pts. ¡Que se vayan a robar un banco! Pues es más honrado que robar a todo un pueblo.

Y llegamos a la subasta de 2002. La víspera de Reyes, Don Agustín Álvarez, que este año ni se molestó en avisar a los Presidentes de Horcadas, Carande y Riaño, convoca a los representantes de Burón, Acebedo (que no acude),

Oseja y Valdeón para fijar la mesa y las bases de la subasta.

Boca de Huérgano hace subasta aparte, de común acuerdo entre Ayuntamiento y Junta Vecinal ¡A ver si aprendemos!.

El 9 de Marzo la Junta Vecinal todavía sin ningún tipo de comunicación sobre la venta en pública subasta de una parte de sus bienes, (la subasta ni se publica, ni se exige fianza a los licitados, etc..) Acuerda por unanimidad iniciar acciones administrativas y judiciales en su caso contra la dirección técnica de la reserva y la mesa de la subasta, previo requerimiento al alcalde de que deje de suplantar a las Juntas Vecinales e instando la presencia de un notario en la mesa. A partir de aquí, los hechos son por todos conocidos y por no pocos criticados,

EL GRUPO DE TEATRO DE RIAÑO REPRESENTA EN BOÑAR LA OBRA “CORNEJO TIENE UN COMPLEJO



Fotografía: Javier González

Nuevamente el Grupo de Teatro de Riaño ha saboreado las mieles del éxito. Esta vez ha sido el día 11 de Mayo en Boñar, donde fueron invitados por la Concejala de Cultura para representar la obra “Cornejo tiene un complejo” de Francisco G. Loygorri. La actuación mejoró, con mucho, a las de Riaño y Prioro.

Lo que más llamó la atención a la gente que se desplazó desde Riaño y, por supuesto a los actores , fue el gran salón donde se realizó la representación. Una sala grande y espaciosa con un escenario enorme a una altura reglamentaria para que todos los espectadores pudieran ver el conjunto en su totalidad. A dicha sala no le faltan ni camerinos ni buenos aseos.

El mobiliario para la obra fue cedido por Muebles Sierra que no reparó en poner a su disposición todo lo que este grupo necesitó para la puesta en escena.

¿Cuándo tendremos algo así en Riaño?

ADIOS, LEONIDES

El día 12 de Junio murió Leonides Prieto Ibáñez, una mujer por la que sentía un gran cariño y mucho respeto.

Nacida en Salio un día del mes de Noviembre de 1.919 en un hogar que siempre se caracterizó por su hospitalidad y alegría, hija de padres amantes de tradición y cantares supo heredar esa sabiduría popular que caracteriza a nuestras gentes.

Se fue en silencio, sin darme tiempo para mantener con ella la última conversación sobre aquellos romances, cuentos y oraciones que recitó desde pequeña y que, con una memoria prodigiosa relató a José Manuel Fraile Gil para que éste pudiera plasmarlos en un libro.

Nos queda su voz grabada con un montón de viejos romances que, gracias a ella, repetirán otras voces para que nunca caigan en el olvido.

Marisa Alcalde

Riaño SE ALQUILA CASA

FINES DE SEMANA
QUINCENAS
MESES

3 Habitaciones
Salón cocina
Baño

Teléfono: 987740722
Móvil: 609930422

Nueva edición del Aula de Verano Picos de Europa

El Aula de Verano Picos de Europa de la Universidad de León vuelve a Sajambre y Valdeón, este año con cuatro cursos de formación, dos en cada valle, sobre diferentes aspectos de la actividad humana y los valores naturales de las zonas de montaña.

Esta iniciativa de la Universidad de León se consolida en nuestra comarca, con visos de ampliarse con el tiempo a más cursos de formación complementaria, con la idea de aprovechar para la educación y la cultura el recurso natural y etnográfico que los valles de Sajambre y Valdeón ofrecen.

En la financiación de los cursos, además de las matrículas de los alumnos, colaboran una veintena de instituciones públicas y privadas que posibilitan la realización de actividades complementarias durante los cursos abiertas a todo el mundo que desee participar.

Este año y paralelamente al programa académico, destacan varias de estas actividades complementarias, muchas de ellas dedicadas a la celebración del Año Internacional de la Montaña, como son el concierto de Rock a cargo del grupo "Orión" la noche del viernes 12 de Julio, tras un acto de homenaje a la Montaña a cargo del historiador local Eutimio Martino y el periodista Pedro Trapiello y la actuación del grupo valdeonés de danzas "El Acebo". La actuación musical del grupo de bailes y gaitas "Templarios de Oza", en Oseja de Sajambre el Sábado 13 de Julio por la tarde o la actuación del grupo leonés de folk "Son del cordel" el Viernes 27 de Septiembre por la noche.

Además de toda esta actividad musical, se proyectará un audiovisual en Oseja el jueves 4 de Julio a las 22:30 h. sobre "La Cordillera Cantábrica y su Naturaleza", a cargo del grupo Tychodroma.

Todas las actividades culturales complementarias están abiertas a compartirlas con cualquiera que se acerque hasta el lugar, habiéndose invitado expresamente a las gentes de nuestra comarca desde la dirección del Aula de Verano.

Los cursos del Aula de Verano Sajambre y Valdeón son los siguientes:

- "Turismo en Espacios Naturales". Oseja de Sajambre, del 1 al 6 de Julio, dirigido por la profesora Dra. María José Álvarez Maurín (ULE).

- "Economía, Naturaleza y Desarrollo en las Zonas de Montaña". Oseja de Sajambre del 8 al 14 de Julio, dirigido por el Profesor Dr. Julio Rodríguez Lago (ULE).

- "Ganadería Extensiva, Producción Animal y Medio Ambiente". Posada de Valdeón, del 8 al 13 de Julio, dirigido por la Dra. M^a. Paz Lavín González (CSIC).

- "Guía Intérprete de Espacios Naturales", Posada de Valdeón, del 23 al 28 de Septiembre y dirigido por el Profesor Dr. Francisco José Purroy Iraizoz (ULE).

Para una mayor información sobre condiciones de inscripción u otras, dirigirse al Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria de la Universidad de León. Tlf: 987 29 16 26. También en <http://www.unileon.es>



UNIVERSIDAD DE LEÓN
AULA DE VERANO
PICOS DE EUROPA
SAJAMBRE Y VALDEÓN (LEÓN)

EFECTIVIDADES "2002 AÑO INTERNACIONAL DE LA MONTAÑA"
CURSOS DE VERANO 2002

Turismo en Espacios Naturales (1-6 Julio) SAJAMBRE
Ganadería Extensiva, Producción Animal y Medio Ambiente (8-13 Julio) VALDEÓN
Economía, Naturaleza y Desarrollo de Zonas de Montaña (8-14 Julio) SAJAMBRE
Guía Intérprete de Espacios Naturales (23-28 Septiembre) VALDEÓN

Las cuentas de la Mancomunidad

Las cuentas de la Mancomunidad de Riaño no parecen cuadrar del todo. Al menos así se desprende tanto de las declaraciones públicas de su presidente, Porfirio Díez, quien achaca el agujero a la gestión del equipo anterior, como de las demandas realizadas mediante una moción por socialistas e independientes en el Ayuntamiento de Posada de Valdeón, quienes preguntaron a los representantes municipales en la mancomunidad, cuál es la dimensión de la deuda, cuánto le va tocar pagar a cada ayuntamiento de la Mancomunidad y las medidas adoptadas para paliar la situación.

En este sentido, la concejala independiente de Posada de Valdeón, Ana Aída del Campo, declaró su sorpresa porque ningún Ayuntamiento se haya planteado el problema, que podría tener graves consecuencias presupuestarias para todos ellos, dados los escasos recursos con que las arcas municipales cuentan en general en la Comarca, sugiriendo también que la claridad debe primar en una entidad que ha manejado importantes sumas en forma de programas de desarrollo.

Del Campo también se refirió a los 12.000 euros de indemnización recibidos por la secretaria de la mancomunidad tras ser despedida y ser considerado su despido improcedente, criticando la medida por no haber sido tomada por el Consejo de la Mancomunidad, que no se reunió durante más de diez meses, y que afectará a todos los ayuntamientos mancomunados, corresponsables financieros y de gestión de la mancomunidad.

Fuera de los programas ADAPT, regentados por la mancomunidad, esta entidad que aglutina a los nueve ayuntamientos de la Montaña de Riaño dispensa el servicio de recogida de basuras, cuyo coste se ha incrementado sensiblemente en los últimos años sin que el servicio se haya visto mejorado proporcionalmente, dado la dispersión de nuestros pueblos a lo largo de un amplio territorio y el encarecimiento de los costes por continuar vertiendo los residuos en el vertedero de Guardo.

Las escuelas que no acaban de despegar



Escuelas de Soto de Sajambre

Foto:Larry

Las escuelas de Soto de Sajambre atraviesan un momento decisivo en su historia. La primera iniciativa de cara a su conversión en un museo de proyección autonómica, llevada a cabo por Izquierda Unida en 1.996, se estrelló con la mayoría del PP en las cortes de Fuensaldaña.

Tras aquel intento, la Asociación Félix de Martino solicitó al Parque Nacional financiación para la conservación del edificio, financiación que en mayor o menor medida fue concedida y que es la única inversión que el inmueble ha recibido en la época reciente. La última solicitud ha sido bloqueada por el Ayuntamiento tras los últimos desencuentros entre Asociación y Ayuntamiento, al no validar éste las solicitudes presentadas y ser preceptiva su presentación.

El pasado mes de Abril, una comitiva formada por el concejal del Partíu Asturianista (PAS) en Oseja,

Julián Morante, junto con un representante de la Asociación Félix de Martino y un representante de la Asociación para el Desarrollo de la Montaña de Riaño (ADEMOR), fue recibida por el vicepresidente y consejero de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León a instancias de Izquierda Unida, por cuya parte asistieron a la reunión tanto el Coordinador Regional, José Luis Conde, como el procurador Antonio Herreros. Esta reunión se produjo como resultado de reconducir políticamente la retirada de una moción presentada por Izquierda Unida en la que se instaba al Gobierno Autónomo a tomar las medidas necesarias para la instauración de un museo en el edificio de la escuela de Soto.

En esta reunión ADEMOR entregó al consejero un CD-rom explicativo de los valores que encierran las escuelas de Soto y, particularmente,

su gabinete de naturaleza. El consejero, por su parte, se comprometió al envío de personal técnico para la valoración in situ tanto del edificio como de los valores que atesora y su disposición arquitectónica, para conocer las posibilidades del mismo.

Tras un par de semanas los técnicos acudieron a Sajambre para realizar su labor, impidiéndose su acceso a la escuela por parte del Ayuntamiento, alegando el Alcalde que la institución había sido marginada durante las tramitaciones y que no estaba dispuesto a consentir que esto fuese así, pese a que la Directora General de Patrimonio comunicó al Ayuntamiento la llegada de los técnicos y que el concejal asturianista, motor junto a Izquierda Unida de la iniciativa, demostró documentalmente la puesta al día al ayuntamiento de las tramitaciones a través de diferentes mociones y escritos.

El Ayuntamiento convocó una reunión urgente de la comisión de obras y patrimonio con el tema casi monográfico del asunto de la escuela de Soto, produciéndose una intervención del concejal socialista, Benjamín Martino, en la que leyó un escrito acusando de intromisión al concejal asturianista, intentando deslegitimar su actuación con argumentos tan sólidos como ser “una persona extraña a Sajambre” o “carecer de intereses en el valle”. El xenófobo escrito sería leído íntegramente de nuevo en el pleno que tendría lugar días después.

Por su parte, responsables

socialistas de la comarca se desvincularon de la actuación del concejal de su partido, al igual que miembros de la directiva de la Asociación Félix de Martino, a la que también pertenece el edil socialista, acusándolo de seguir exclusivamente las pautas marcadas por el alcalde del PP.

A primeros de mayo, el consejero de Cultura decide reunirse con una comitiva formada por el Alcalde y equipo de gobierno, el diputado de zona y un representante del PP en León. Durante la reunión queda de manifiesto que el único interlocutor para canalizar las actuaciones es el Ayuntamiento de

Oseja y que se tendrá en cuenta la opinión del pueblo de Soto de Sajambre, para decidir sobre el futuro de la escuela, quedando sin concretar ninguna medida a tomar hasta realizar las consultas anunciadas, según se recoge en la información aparecida en los dos diarios provinciales.

A la hora de redactar esta noticia aún no han vuelto los técnicos a Oseja, pero esperemos que su visita sea fructífera esta vez, ahora que el Ayuntamiento a conseguido salir de su inmovilismo respecto del futuro de la escuela de Soto.

Opinión

Poca gente discute ya que la escuela de Soto de Sajambre es un patrimonio cultural de primer orden en toda la Montaña, en los Picos de Europa, en León y posiblemente en España. El asunto es que todo ese patrimonio no tiene actualmente una puesta en valor de manera que suponga un recurso más para Sajambre.

El desencuentro producido entre el gobierno local de Oseja, encabezado por el Alcalde Virgilio Díaz, y el concejal asturianista, Julián Morante y la Asociación Félix de Martino, parece residir únicamente en una cuestión de protagonismo a la hora de realizar las gestiones encaminadas al mismo fin, pero al menos ha servido para que el Ayuntamiento caiga en el especial interés que tiene la escuela de Soto, ya que hasta ahora no había acometido ningún proyecto de restauración o similar, limitándose a no impedir que la Asociación Félix de Martino solicitase al parque nacional fondos para las obras que se han realizado.

Izquierda Unida presentó ya en 1.966, sin éxito, una Propuesta de Resolución en las Cortes de Fuensaldaña para que se coordinara una actuación en la escuela de Soto tendente a la ubicación de un museo temático autonómico, aprovechando la cantidad y calidad del material que se ha logrado conservar en la escuela con el esfuerzo de la Asociación Félix de Martino. Izquierda Unida no tiene representación en Oseja, ni tan siquiera en la comarca de Riaño, pero ¿acaso es eso óbice para entender lo positivo de la actuación?

Multitud de leyes, incluso la Constitución, obligan a los cargos públicos a velar por el patrimonio cultural, ¿Es de reprochar que un procurador en cortes, sea del partido que sea, intente cumplir con esas leyes? Sería mejor que se hiciera desde casa, pero si esto no es así...

Las declaraciones de intenciones son loables, pero los hechos y las tramitaciones escritas son lo que se puede contar, y en Oseja nadie que sepamos hasta el momento ha tramitado nada a favor de la escuela de Soto salvo la Asociación Félix y el PAS.

Por otro lado es necesario recordar el hecho de que en Sajambre no existen juntas vecinales, por lo que la consulta al pueblo de Soto, anunciada por el Alcalde de Oseja como vinculante, no tiene sentido administrativo legal y la puesta en práctica de este sistema asambleario de consulta sobre competencias municipales resulta muy difícil de legitimar ante opiniones que resulten diferentes a la unanimidad completa, absoluta y demostrable.

El amo de llaves.

Nos cuentan los vecinos de Soto que el concejal socialista Benjamín Martino es el que se encuentra al cargo de las llaves de la escuela de Soto, no como concejal, sino como miembro de la junta directiva de la Asociación Félix de Martino. Éste es el mismo concejal que ha dificultado, cuando no negado, el acceso a medios de comunicación, representantes autonómicos de su propio partido e incluso a cargos públicos de la Diputación. Sinceramente creemos que alguien debería explicarle a este señor que la escuela no es una propiedad particular suya, sino pública.

Por si esto fuera poco, las xenófobas descalificaciones contra el concejal asturianista, democráticamente elegido por los sajambriegos, leídas por dos veces en foros públicos como son una comisión y el pleno municipal, colocan al edil socialista fuera de contexto democrático alguno, y al presidente de dichos foros, el Alcalde de Oseja, en no mejor lugar por permitir declaraciones (reincidentes además) más propias de una junta caciquil decimonónica que de un órgano de representación democrático y que, sin duda, quedarán como testigo vergonzoso en las actas de los plenos municipales. No es de extrañar que tanto el PSOE como la Asociación Félix de Martino se hayan desvinculado de la actuación de Benjamín Martino.



Foto: ADEMOR

El Tribunal Supremo da la razón a Juan Carlos Piñán



Foto: Larry

La Sección cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, desestimó el pasado 22 de mayo el recurso de casación presentado por un vecino de Oseja de Sajambre contra el fallo emitido en 1.995 por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el que ya se reconocía la autoridad del Ayuntamiento de Oseja para reclamar los bienes de dominio público en cualquier momento que se considere oportuno para el interés general, condenando al demandante a pagar las costas judiciales.

La sentencia viene a ratificar de nuevo la postura que el Ayuntamiento de Oseja tomó en su día para recuperar el inmueble de la casa de los maestros, donde actualmente está ubicada la farmacia, para el uso común, intentando así mismo no perder una subvención conseguida para restaurar el edificio.

Los hechos ocurrieron a comienzos de los años noventa, siendo alcalde de Oseja Juan Carlos Piñán, quien sufrió graves consecuencias judiciales con motivo

del proceso penal al que fue sometido por forzar la puerta del edificio, decisión que tomó ante las reiteradas negativas a abandonarlo del vecino que lo ocupaba, alegando una serie de derechos adquiridos que ahora han sido rechazados de nuevo por el Alto Tribunal, condenando al pago de las costas judiciales al demandante.

La condena impuesta al entonces alcalde conmocionó el valle de Sajambre y a toda la comarca, pues aunque la ley reconoce el derecho de las entidades locales a recuperar los bienes públicos por todos los medios legales sin recurrir a los tribunales, la obstinación del ocupante en reclamar unos derechos que no le han sido reconocidos nunca y el fuerte carácter y la decisión del entonces alcalde, llevaron a éste a un proceso penal que significó una grave sanción económica, tanto para el Ayuntamiento como para el regidor.

Juan Carlos Piñán no ha vivido lo suficiente para ser testigo de este reconocimiento del Supremo sobre su defensa como alcalde de los bienes públicos del Ayuntamiento aunque si tuvo tiempo de sufrir la condena del

proceso penal, ya que murió en un trágico accidente con un tractor desbrozador el pasado 28 de septiembre, cerca de Vegacerneja, cuando contaba cuarenta y dos años.

Muchos son los familiares y amigos de Juan Carlos que se preguntan como fue posible que se siguiera hasta el final el trámite penal sin que se hubiera resuelto en última instancia el contencioso administrativo y sus derivaciones legales.

Para estos familiares y amigos de Juan Carlos la desestimación del recurso de casación, supone una reparación moral para la memoria del ex-alcalde de Oseja, ya que hubo quien le acusó de iniciar el proceso de recuperación de la casa de los maestros de forma irregular y por motivos personales, cosa que ahora ha quedado nuevamente aclarado por la más alta instancia judicial, dejando constancia de que el expediente administrativo de recuperación para el Ayuntamiento de la casa de los maestros, la actual farmacia de Oseja, fue un trámite absolutamente regular y legal por parte del Ayuntamiento y en defensa del interés general.

La Huelga General del 20-J en la Comarca



Foto: Larry

La convocatoria de Huelga General el pasado 20 de Junio, afectó también a nuestra comarca, reflejándose más el paro en sectores como la construcción y el medio ambiente y siendo muy escaso en el sector servicios, ya que casi todos los bares, hostales y restaurantes permanecieron abiertos.

La falta de grandes centros de trabajo en la montaña favoreció la falta de aglutinamiento de trabajadores a la hora de tomar la decisión de secundar la huelga o trabajar, por lo que dicha decisión se tomó de forma individual en muchos de los casos.

Diferente fue el comportamiento de los trabajadores del Parque Nacional de los Picos de Europa, que secundaron el paro de forma masiva, trabajando ese día sólo los empleados con servicios mínimos, que recayeron en los únicos tres funcionarios de la zona leonesa.

Además del paro hubo una concentración en Riaño, donde un grupo de trabajadores que no portaban banderín alguno de los sindicatos convocantes, protestaron tanto contra el recorte de sus derechos y la contratación en precario, tan habitual en nuestra comarca en casi todos los sectores,

pero especialmente en medio ambiente y la hostelería, como contra la situación actual de nuestra comarca.

Durante la concentración, los trabajadores profirieron diferentes consignas como “No es posible, con contratos en precario el desarrollo sostenible”, “Más trabajo y menos decretazo” o “Menos rollo y más desarrollo”.

Esta concentración puede calificarse de histórica, pues puede que sea la primera vez, al menos desde la República, que se produce este tipo de manifestación en Riaño secundando una convocatoria sobre un asunto de dimensión nacional y que afecte no sólo a la comarca.

Al final de la concentración, se leyó un particular comunicado en clave irónica y poética que todos aplaudieron, es el siguiente:

“Nos dicen desde el Gobierno que todo es por nuestro bien que nosotros no lo vemos pero que España va bien.

Y si no, mirad a la banca a la iglesia y Gescartera a los colegios privados y a los pobres de las eléctricas.

A los grandes constructores a las grandes superficies a los que tiran del INEM

pa aprendices y pa pinches.

A las telecomunicaciones fabricantes de ilusiones dueños de información y creadores de opinión.

Pero si no lo ves claro con lo que dije hasta ahora sal un poco de ti mismo y verás lo que nos toca.

En los barrios la pobreza la incultura y la ignorancia Que para ser estudiante ahora hay que ser de otra casta.

Curres sólo de peón por unos meses al año sin derecho a prestación y sin dignidad en el tajo.

Y en los pueblos no es mejor y menos en la montaña donde el curre siempre es pan pa hoy y hambre pa mañana.

Y cuando la Administración, que es la empresa de todos, se dedica a contratar con el dinero de todos ten en cuenta esta sentencia pues la dicta la experiencia: MUCHA EMPRESA A REPARTIR Y EL OBRERO A MAL VIVIR.”

IX Fiesta de la Trashumancia en Prioro y III Fiesta de la Mancomunidad "Montaña de Riaño"



IX PRIORO

FIESTA

22 DE JUNIO DE 2002

de la Trashumancia

PROGRAMA DE ACTOS

- 11.30H.- INAUGURACIÓN DE PUESTOS AGROALIMENTARIOS.
- 12.00H.- CORRO DE LUCHA LEONESA INFANTIL Y JUVENIL.
- 13.00H.- RECIBIMIENTO DEL REBAÑO.
- 14.00H.- DEGUSTACIÓN DE LA GASTRONOMÍA PASTORIL.
 - ZONA DE FIESTA.
 - CAFETERÍA EL PANDO. *987 71 57 83.
 - C.T.R. EL MOLINO. *987 71 55 13.
 - BAR JAVI. *679 20 39 97
 - BAR-RESTAURANTE LAS CONJAS. *987 71 52 16.
 - TELE CLUB DE TEJERINA. *679 95 37 03.(SE ADMITEN RESERVAS)
- 18.00H.- EXHIBICIÓN DE DEPORTE RURAL VASCO.
 - CORTADORES DE TRONCOS (AIZKOLARIAK).
 - LEVANTADORES DE PIEDRA (HARRIJASOTZAILAK).
- BAILE ORQUESTA, HASTA ALTAS HORAS DE LA MADRUGADA.

III FIESTA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS MONTAÑA DE RIAÑO.

12.00H.- INAUGURACIÓN DEL SENDERO GR1.

● ORGANIZA:
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIORO

● COLABORAN:
EXCMO. DIPUTACIÓN DE LEÓN
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "MONTAÑA DE RIAÑO"

El Ayuntamiento de Prioro ha organizado la IX Fiesta de la Trashumancia que se celebró el Sábado 22 de Junio en el Prioro. Este acto se centra en la llegada del rebaño de merinas trashumantes de tierras extremeñas y cuyo destino final son los pastos de los puertos del norte de León.

Jesús Garzón, uno de los responsables y organizadores de todo el trayecto trashumante del rebaño de 1500 merinas, ha manifestado que "desde que empezamos con el proyecto todo va cambiando, ya que el pastor ha empezado a recuperar su

orgullo. Hoy día ser pastor es un título de nobleza dentro de la agricultura y ganadería".

El rebaño fue transportado hasta el límite de la provincia de Palencia en camiones debido a los problemas sanitarios con la brucelosis. Desde aquí fue conducido por los pastores y perros hasta su llegada a Prioro y tras un descanso de algo más de cinco horas partieron hacia la localidad de Besande, donde harían noche. El camino hacia los puertos atravesará aún otras localidades como Barniedo y Portilla de la Reina.

A mediodía estaba prevista la celebración de un corro de lucha leonesa infantil y juvenil pero tuvo que anularse. Este año el lugar donde se ubicó el corro fue el patio de las escuelas por lo que se hizo necesario el uso de colchonetas para evitar las caídas sobre hormigón. El sol sobrecalentó el plástico de las colchonetas haciendo imposible la permanencia de los luchadores a pies desnudos por lo que tras varios intentos de refrigerar y cambiar la ubicación del corro se decidió cancelarlo.

La comida pastoril de chanfaina y caldereta fue preparada al aire libre y según la receta tradicional. Los hosteleros de Prioro también contribuyeron a su degustación ofreciéndola en sus menús.

Otro de los actos celebrados fue la exhibición de deportes rurales vascos, como la corta de troncos y el levantamiento de piedra. Los aizkolaris tuvieron que enfrentarse a troncos de haya en vez de pino que actualmente se usa en las competiciones del País Vasco lo que supuso un esfuerzo extra aunque alguno consiguió cortar el tronco de unos 50 cm de diámetro en menos de 100 hachazos.

Los levantadores consiguieron elevar piedras de hasta 115 kilos con un máximo de 8 levantamientos en 5 minutos.

El acto final de la jornada fue el baile, acompañado del reparto de la rosca tradicional a todos los asistentes. A los vecinos que por diversos motivos no pueden desplazarse hasta la fiesta se les llevó la rosca a domicilio.

Durante toda la jornada hubo varios puestos donde se exhibían productos típicos de la zona por expositores como la Asociación de Mujeres de Prioro, la Cooperativa CEA-ESLA y Quesos Borín.

En este día también se celebró la III fiesta de la Mancomunidad de Municipios "Montaña de Riaño". El único acto que aportó esta institución fue la inauguración del tramo leones del GR-1 que va desde Gerona hasta

Finisterre. El vocal de Turismo de la Mancomunidad, Heriberto García, ha conseguido después de tres años de trabajo, la homologación del tramo leones como integrante del GR-1. A este acto asistieron personalidades de la política provincial y autonómica como el director general de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, Eduardo Fernández, quien cortó la cinta del GR-1, el secretario provincial del PP y diputado nacional, Ángel Escuredo, la Vicepresidenta de la Diputación Provincial, Fátima López, el jefe del Servicio de Agricultura de la Junta, Fidentino Reyero, el diputado comarcal Pedro Vicente Sánchez y, por supuesto, la mayoría de políticos locales.

La afluencia de gente a la fiesta fue bastante menor que en años pasados y el número de actos también



Fotos: ArsenioNúñez

Llegó la vacuna contra la brucelosis

La Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León aprobó la utilización de la vacuna a mediados del pasado mes de mayo, con varios meses de retraso, ya que el mismo consejero había anunciado su aplicación para marzo.

A su vez, la Comisión Veterinaria de la Unión Europea aprobó el pasado 6 de junio la homologación de la vacuna RB-51, conocida como la vacuna americana, lo cual simplifica los trámites administrativos de la aplicación de la vacuna.

En principio y según las últimas informaciones facilitadas por los representantes de la Consejería, la aplicación de la vacuna se va a realizar por sectores, aplicándose en 16 de las 39 localidades que componen el territorio de la Mancomunidad de Riaño, descontando Posada de Valdeón y Oseja de Sajambre, que, por el momento, permanecen como territorios exentos de brucelosis.

Los técnicos del servicio veterinario de Riaño se niegan a facilitar ningún dato, remitiendo

siempre al gabinete de prensa de la Consejería de Agricultura y Ganadería, lo que da un toque de falta de transparencia al asunto del que, por otro lado, tampoco ellos tienen la culpa.

La medida afectará a más de un tercio de las explotaciones de la comarca y a más de 6.000 vacas en toda la provincia, dado que la enfermedad se había comenzado a extender desde la montaña hacia la rivera y otros lugares.

Durante los últimos meses, los ganaderos de nuestra comarca venían reclamando públicamente la aplicación de un programa de vacunas, incluso con movilizaciones tanto en León como Valladolid, convocadas por el sindicato agrario COAG-León, que se mostró especialmente combativo en este terreno en apoyo a los ganaderos. Finalmente, y tras no pocos esfuerzos, los ganaderos fueron escuchados casi tres años después de que comenzara la epizootia en la comarca y tras sacrificar un número de animales similar al de la mitad de la cabaña ganadera de la zona.

Varios veterinarios y técnicos especializados habían manifestado ya la idea de lo inviable de la ganadería extensiva en la Montaña de Riaño sin vacunación, dadas las actuales condiciones de manejo del ganado.

Pero la vacunación tiene una consecuencia colateral negativa para los ganaderos, y esta es la pérdida de la tarjeta sanitaria en las explotaciones ubicadas en las zonas de vacunación durante cuatro años, condición que los ganaderos se vieron obligados a asumir como mal menor ante el galopante avance de la brucelosis en la comarca, que amenazaba con eliminar la ganadería, o al menos mermar sensiblemente el número de explotaciones, como ya venía ocurriendo estos años.

Ahora sólo queda esperar que la vacuna surta su efecto y que, con el paso de los años, la brucelosis sea sólo un recuerdo negativo para la ganadería, hoy por hoy uno de los pilares económicos de la comarca, aunque muy mermado en su entidad e ilusión.